

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho de la señora Juez llevo la presente acción de tutela informándole que el 7 de febrero de 2022, se recibió vía electrónica, escrito de impugnación propuesto por la parte accionante contra el fallo de tutela del 1º de febrero de 2022, la cual fue comunicada por correo electrónico a las partes el 2 de febrero de 2022. Provea.

Santa Marta, 14 de febrero 2022.

VERÓNICA SÁNCHEZ

Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA

Radicacion	2021.00245.00
Tipo de proceso	Acción de tutela
Accionante	ASDRUBAL BOLAÑOS BARBOSA
Accionado	JUZGADO QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Santa Marta, Dieciséis (16) de Febrero de Dos Mil Veintidós (2022)

Como fue presentada oportunamente, concédase la impugnación formulada por la parte accionante contra del fallo de tutela proferido el 1º de febrero de 2022.

En consecuencia, dentro de los dos (2) días siguientes, remítase la actuación a la Sala-Civil Familia del Honorable Tribunal Superior de Santa Marta, para lo de su cargo.

Notifíquese y Cúmplase.

Firmado Por:

Monica De Jesus Gracias Coronado
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 1

Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

8b6f656fc5802cd7f9a61f103deb431e4c46983ef7d92a8f3b4860c66b5623d6

Documento generado en 16/02/2022 11:49:44 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>